AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
15 de julio de 2022, a las 12:15 h.

Lugar de celebración
Despacho Sección Contratación y telemática, en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE
D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO
D. Francisco Javier Martínez Mártínez, Oficial Administrativo Sección Contratación.

VOCALES
D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
Dª. María Marta Martínez Casero, Órgano apoyo a la Secretaría General, Vicesecretaria.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva.
3. Propuesta adjudicación: 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva.

Se Expone

FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- **NIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  Fecha de presentación: 13 de julio de 2022 a las 14:57:16
- **NIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  Fecha de presentación: 11 de julio de 2022 a las 13:06:29
- **NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  Fecha de presentación: 13 de julio de 2022 a las 14:39:04
- **NIF: A08171373 MGS, Seguros y Reaseguros S.A.**
  Fecha de presentación: 12 de julio de 2022 a las 13:25:43
- **NIF: V45000734 SOLISS MUTUA DE SEGUROS.**
  Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 09:44:04
- **NIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España.**
  Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 08:30:28

El acto es público y se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido convocados los licitadores mediante convocatoria publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste al acto representante de la entidad NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

- **NIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Oferta prima seguro: 5.107.16 euros/anual.
  2. Aumento importes capital asegurado:
     a) Incapacidad permanente parcial: 12.000 euros.
     b) Incapacidad permanente total para la profesión: 18.000 euros.
     c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 24.000 euros.
     d) Gran invalidez: 30.000 euros.
     e) Muerte: 36.000 euros.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

- **NIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Oferta prima seguro: 5.031,20 euros/anual.
  2. Aumento importes capital asegurado:
     a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
     b) Incapacidad permanente total para la profesión: 17.000 euros.
     c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 25.000 euros.
     d) Gran invalidez: 32.000 euros.
     e) Muerte: 38.000 euros.

- **NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Oferta prima seguro: 4.940,43 euros/anual.
  2. Aumento importes capital asegurado:
     a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
     b) Incapacidad permanente total para la profesión: 19.000 euros.
     c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 26.000 euros.
     d) Gran invalidez: 32.000 euros.
     e) Muerte: 38.000 euros.

- **NIF: A08171373 MGS, Seguros y Reaseguros S.A.**
  1. Oferta prima seguro: 4.932,95 euros/anual.
     Puntuación: 46.23 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª.1 del PCEA.
  2. Aumento importes capital asegurado:
     a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
     b) Incapacidad permanente total para la profesión: 19.000 euros.
     c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 26.000 euros.
     d) Gran invalidez: 32.000 euros.
     e) Muerte: 38.000 euros.

- **NIF: V45000734 SOLISS MUTUA DE SEGUROS.**
  1. Oferta prima seguro: 5.793,99 euros/anual.
  2. Aumento importes capital asegurado:
     a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
     b) Incapacidad permanente total para la profesión: 19.000 euros.
     c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 26.000 euros.
     d) Gran invalidez: 32.000 euros.
     e) Muerte: 38.000 euros.

- **W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España.**
  1. Oferta prima seguro: 4.560,71 euros/anual.
  2. Aumento importes capital asegurado:

FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
b) Incapacidad permanente total para la profesión: 19.000 euros.
c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 26.000 euros.
d) Gran invalidez: 32.000 euros.
e) Muerte: 38.000 euros.

Se observa que la entidad "NIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros" ha presentado oferta de garantía asegurada por incapacidad permanente total para la profesión, por importe de 17.000,00 euros, siendo inferior a la garantía mínima exigida en la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas, de 18.000,00 euros, por lo que en este acto se declara excluida.

La Mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las entidades están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular las ofertas, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.
- NIF: A08171373 MGS, Seguros y Reaseguros S.A.
- NIF: V45000734 SOLISS MUTUA DE SEGUROS.
- NIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España.

Excluir al siguiente licitador:

- NIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros.
  Motivo: Incumplimiento de la garantía asegurada por incapacidad permanente total para la profesión, establecida en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva.

Por la Sra. Martínez Casero, Órgano apoyo a la Secretaría General,

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Vicesecretaria, se procede a la valoración de las cinco ofertas presentadas y admitidas, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas, con el siguiente resultado:

- **NIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Oferta prima seguro: Puntuación: 44,65 puntos.
  2. Aumento importes capital asegurado: Puntuación: 0 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª del PCEA y PPT.
     PUNTUACIÓN TOTAL: 44,65 puntos.

- **NIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Excluida.
     Motivo: Incumplimiento cláusula 5ª del PPT.

- **NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.**
  1. Oferta prima seguro: Puntuación: 46,16 puntos.
  2. Aumento importes capital asegurado: Puntuación: 50 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª del PCEA y PPT.
     PUNTUACIÓN TOTAL: 96,16 puntos.

- **NIF: A08171373 MGS, Seguros y Reaseguros S.A.**
  1. Oferta prima seguro: Puntuación: 46,23 puntos.
  2. Aumento importes capital asegurado: Puntuación: 50 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª del PCEA y PPT.
     PUNTUACIÓN TOTAL: 96,23 puntos.

- **NIF: V45000734 SOLISS MUTUA DE SEGUROS.**
  1. Oferta prima seguro: Puntuación: 39,36 puntos.
  2. Aumento importes capital asegurado: Puntuación: 50 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª del PCEA y PPT .
     PUNTUACIÓN TOTAL: 89,36 puntos.

- **NIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España.**
  1. Oferta prima seguro: Puntuación: 50 puntos.
  2. Aumento importes capital asegurado: Puntuación: 50 puntos.
     Motivo: Aplicación criterios adjudicación cláusula 10ª del PCEA y PPT.
     PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

3. **Propuesta adjudicación: 26/2022 - Seguro accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la**

FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Corporación Municipal con dedicación exclusiva.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el orden decreciente de clasificación se fija en:

- **ORDEN: 1**
  NIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España.
  Total puntuación: 100
- **ORDEN: 2**
  NIF: A08171373 MGS, Seguros y Reaseguros S.A.
  Total puntuación: 96,23
- **ORDEN: 3**
  NIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA,S.A. de Seguros y Reaseguros.
  Total puntuación: 96,16
- **ORDEN: 4**
  NIF: V45000734 SOLISS MUTUA DE SEGUROS.
  Total puntuación: 89,36
- **ORDEN: 5**
  NIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros
  Total puntuación: 44,65

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de una póliza de seguro de accidentes para el personal del Ayuntamiento de Cuenca, de sus organismos autónomos y miembros de la corporación municipal con dedicación exclusiva, se adjudique en favor de la Entidad "NIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE Europe AG, Sucursal en España", con una prima seguro de 4.560,71 euros/anual y de acuerdo a los siguientes importes de capital asegurado:

a) Incapacidad permanente parcial: 13.000 euros.
b) Incapacidad permanente total para la profesión: 19.000 euros.
c) Incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo: 26.000 euros.
d) Gran invalidez: 32.000 euros.
e) Muerte: 38.000 euros.

Yo, como Secretario, certifico.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 17/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD565D10C42A1B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22A4D62BA800B794899
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal